	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9	Versión	02
		Fecha	30/12/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código	GC-F-22
	SECRETARÍA DE GOBIERNO - OFICINA DE CONTRATACIÓN	Código TRD	210-08-07
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-MÍNIMA CUANTÍA	Página 1 de 11	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 114-2026

No. SMC 020 -2026

Señores:

VILLAS SACCHARUM S.A.S

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

NUMERO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.114-2026.
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GIMNASIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, PRÁCTICA DEPORTIVA Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES, DIRIGIDO A COLABORADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y BENEFICIARIOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE NOCAIMA.
CONTRATISTA:	VILLAS SACCHARUM S.A.S
NIT	901711014-2
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA VANESSA CARDENAS BOHORQUEZ
IDENTIFICACION:	1.015.460.753 de Bogotá D.C.
DIRECION DEL CONTRATISTA:	CALLE 25 # 32-25, Bogotá D.C.
TELEFONO DEL CONTRATISTA:	3103285530
CORREO ELECTRONICO:	experiencia.saccharum@gmail.com
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES
INICIO DEL CONTRATO:	A partir del Inicio de ejecución en SECOP II.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$20.087.994)

LIMITACION A MIPYME:

Conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, no se recibieron solicitudes tendientes a limitar la participación a MiPymes en el presente proceso, por lo que, el proceso de contratación NO se limitó a Mipymes.

Respetados Señores,

Con toda atención me permito informarle, que la Alcaldía Municipal de Nocaima, acepta su oferta presentada, evaluada y habilitada, toda vez que cumple con todos los requisitos exigidos dentro del proceso del Asunto, según lo siguiente:


1. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato es por el termino de SEIS (6) MESES, sin exceder hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución establecida en la plataforma electrónica SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento u ejecución.

En todo caso el plazo de ejecución contractual no sobrepasará la vigencia fiscal del año en que se suscribió el contrato.

Parque Principal Cra. 6 No. 6-41 / Teléfonos: 8451055 (Nocaima-Cundinamarca)

E-mail: alcaldia@nocaima-cundinamarca.gov.co / www.nocaima.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9	Versión	02
		Fecha	30/12/2024
		Código	GC-F-22
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código TRD	210-08-07
	SECRETARÍA DE GOBIERNO - OFICINA DE CONTRATACIÓN	Página 2 de 11	
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-MÍNIMA CUANTÍA			

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 114-2026

En el evento que el plazo supere la vigencia fiscal del año en que se suscribe el contrato éste se dará por terminado de manera anticipada, procediéndose a su liquidación y reintegro de los valores no ejecutados.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El presente contrato se ejecutará en el municipio de Nocaima Cundinamarca.

3. VIGENCIA:

La vigencia será por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso hasta su liquidación.

4. VALOR DEL CONTRATO:


El valor del presente contrato es hasta por la suma **VEINTE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$20.087.994)** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato.

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS: De acuerdo con la oferta económica presentada, el CONTRATISTA se compromete a ejecutar los siguientes ítems:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	ADULTO MAYOR Portafolio de Servicios: Movilidad y Bienestar Este portafolio está diseñado para transformar el envejecimiento en una etapa activa, segura y plena, ofreciendo los siguientes servicios especializados: 1.Ejercicios de movilidad articular: Movimientos controlados para lubricar las articulaciones y reducir la rigidez matutina. 2.Estiramientos y fortalecimiento: Rutinas adaptadas para tonificar la masa muscular y proteger el sistema óseo. 3.Mejora de la postura y flexibilidad: Ejercicios que corrigen la alineación corporal, aliviando dolores de	GLOBAL	\$ 1.340.667	6	\$ 8.044.002


Parque Principal Cra. 6 No. 6-41 / Teléfonos: 8451055 (Nocaima-Cundinamarca)

E-mail: alcaldia@nocaima-cundinamarca.gov.co / www.nocaima.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9	Versión	02
		Fecha	30/12/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código	GC-F-22
	SECRETARÍA DE GOBIERNO - OFICINA DE CONTRATACIÓN	Código TRD	210-08-07
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-MÍNIMA CUANTÍA	Página 3 de 11	


CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 114-2026

	<p>espalda.4.Programas personalizados: Planes de entrenamiento ajustados a las condiciones médicas y metas de cada usuario.5.Entrenamiento de equilibrio y coordinación: Sesiones enfocadas en recuperar la estabilidad y prevenir caídas.6.Cardio de bajo impacto: Actividades dinámicas y suaves que fortalecen el corazón sin impactar las articulaciones.7.Talleres de recreación cognitiva y física: Juegos grupales que estimulan la mente y el movimiento.8.Asesoría en hábitos saludables: Acompañamiento integral para optimizar el descanso y la vitalidad diaria.</p> <p>Beneficios Generales</p> <p>Bajo la premisa de brindar "Más independencia, más calidad de vida", este programa permite al adulto mayor realizar sus actividades diarias con total autonomía y sin dolor. Al integrar la recreación, se incentiva la actividad física de forma lúdica y no como una obligación, transformando el gimnasio en un espacio de socialización que combate el aislamiento, reduce la ansiedad, eleva el estado de ánimo y despierta el entusiasmo por un estilo de vida activo y feliz. Con un aproximado hasta 75 beneficiarios</p>				
2	ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	GLOBAL	\$ 1.340.667	6	\$ 8.044.002

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9	Versión	02
		Fecha	30/12/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código	GC-F-22
	SECRETARÍA DE GOBIERNO - OFICINA DE CONTRATACIÓN	Código TRD	210-08-07
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-MÍNIMA CUANTÍA	Página 4 de 11	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 114-2026

<p>Nuestro portafolio está diseñado para transformar el futuro a través del movimiento, guiando a las nuevas generaciones hacia un estilo de vida saludable, activo y competitivo. Programas para niños y adolescentes:</p> <p>Clases dinámicas adaptadas por rangos de edad (de 10 a 18 años) que despiertan la pasión por la actividad física desde temprana edad.</p> <p>1.Desarrollo de habilidades y valores: Potenciamos las capacidades motrices básicas mientras cultivamos de forma transversal el respeto, la empatía y la resiliencia.</p> <p>2.Entrenamiento funcional y técnico: Circuitos personalizados y enseñanza rigurosa de fundamentos deportivos para garantizar una ejecución biomecánica segura y eficiente.</p> <p>3.Mejora del rendimiento físico y mental: Maximizamos la fuerza, agilidad y resistencia, fortaleciendo simultáneamente el enfoque cognitivo, la autoestima y la gestión emocional.</p> <p>4.Disciplina, trabajo en equipo y diversión: Un entorno lúdico pero estructurado que promueve el compañerismo, el liderazgo y el valor de la constancia mediante el juego colectivo.</p> <p>Servicios Complementarios:</p> <p>1.Asesoría nutricional infanto-juvenil: Planes de alimentación balanceada adaptados rigurosamente a las etapas de crecimiento y al gasto</p>					
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9		Versión	02
			Fecha	30/12/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código	GC-F-22
			Código TRD	210-08-07
	SECRETARÍA DE GOBIERNO - OFICINA DE CONTRATACIÓN		Página 5 de 11	
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-MÍNIMA CUANTÍA				

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 114-2026

	energético de cada atleta. 2.Evaluaciones morfofuncionales periódicas: Seguimiento biométrico trimestral para monitorear el desarrollo físico, la postura y la evolución de las capacidades motoras. 3.Talleres de psicología deportiva: Sesiones interactivas orientadas al manejo de la frustración, el control del estrés competitivo y la motivación. Con un aproximado hasta 120 beneficiarios				
3	FUNCIONARIOS - ENTRENAMIENTO FUNCIONAL Nuestro programa optimiza los patrones biomecánicos del cuerpo mediante un enfoque integral y de alta eficiencia, diseñado para activar cadenas musculares completas. Este servicio garantiza: 1.Mejora tu condición física: Optimiza la capacidad cardiovascular, la coordinación y la agilidad motriz general. 2.Aumenta fuerza, resistencia y potencia: Mediante entrenamientos basados en movimientos multiarticulares con progresión de cargas. 3.Rutinas dinámicas y retadoras: Sesiones variables que utilizan kettlebells, bandas y peso corporal, evitando el estancamiento neuromuscular. 4.Resultados visibles y duraderos: Favorece la recomposición corporal y la aceleración metabólica a largo plazo. Plan Bienestar: Exclusivo para Funcionarios de la	GLOBAL	\$ 666.665	6	\$ 3.999.990

Parque Principal Cra. 6 No. 6-41 / Teléfonos: 8451055 (Nocaima-Cundinamarca)

E-mail: alcaldia@nocaima-cundinamarca.gov.co / www.nocaima.gov.co


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9	Versión	02
		Fecha	30/12/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código	GC-F-22
	SECRETARÍA DE GOBIERNO - OFICINA DE CONTRATACIÓN	Código TRD	210-08-07
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-MÍNIMA CUANTÍA	Página 6 de 11	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 114-2026

<p>Alcaldía:Diseñado técnicamente para mitigar las cargas del entorno administrativo, reducir el ausentismo y potenciar la salud ocupacional:1.Pausas activas y movilidad adaptada: Sesiones enfocadas en reactivar el sistema circulatorio y reducir la fatiga mental intra-jornada.2.Corrección postural y ergonomía: Ejercicios específicos de fortalecimiento de core y tren superior para aliviar dolores lumbares y cervicales causados por el trabajo de escritorio.3.Descarga de estrés y tensión: Circuitos de alta intensidad (HIIT) ideales para canalizar el agotamiento mental de la gestión pública.4.Horarios flexibles institucionales: Bloques de clases programados estratégicamente antes, durante o después de la jornada laboral.5.Valoración morfofuncional periódica: Control de composición corporal e indicadores de salud física alineados con el sistema de seguridad en el trabajo.Con un aproximado hasta 34 beneficiarios</p>					
SUBTOTAL:					\$ 20.087.994
VALOR TOTAL:					\$ 20.087.994

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El gasto que ocasiona el presente contrato se encuentra soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Nocaima, que se relaciona a continuación:

No. CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	340	FECHA:	06 DE MAYO DE 2026		
CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE CÓDIGO	UENTE DEL RECURSO	RE DE A FUENTE DEL RECURSO	VALOR	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9	Versión	02
		Fecha	30/12/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código	GC-F-22
		Código TRD	210-08-07
SECRETARÍA DE GOBIERNO - OFICINA DE CONTRATACIÓN	Página 7 de 11		
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-MÍNIMA CUANTÍA			

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 114-2026

2.3.2.02.02.006.43.4301001.M145	Brindar El Servicio De Apoyo ,incentivos A La Actividad Física, La Recreación Y El Deporte En El Municipio De Nocaima, En El Cuatrienio	027	1.2.3.1.18 tasa prodeporte y recreacion	\$ 8.050.000
2.3.2.02.02.008.41.4104008.M127	Prestar El Servicio De Atención Y Protección Integral Al Adulto Mayor En El Municipio De Nocaima Al Año	130	1.3.3.3.20 R.b . Estampillas - Adulto Mayor 70%	\$ 8.050.000
2.3.2.02.02.008.45.4599023.M173	Implementar Las Acciones Necesarias Para Establecer Un Sistema De Bienestar Social Y Salud En El Trabajo En La Administración Municipal De Nocaima Al Año	002	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre Destinación	\$ 4.000.000
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				\$20.100.000

7. FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así:

1. Pagos mensuales por los servicios prestados de acuerdo con los requerimientos técnicos de la entidad; lo anterior sin exceder la vigencia del contrato, previa certificación del supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación contenida así:

Para realizar el pago correspondiente, el contratista deberá entregar con recibo a satisfacción por parte del supervisor los siguientes documentos:

1. Informe de ejecución de actividades relacionadas con el objeto del contrato con soporte fotográfico
2. La cuenta de cobro / factura del mes correspondiente
3. Soportes que acrediten el pago de aportes al Sistema integral de Seguridad Social

Por parte del supervisor del contrato, los siguientes soportes:

1. certificación de recibo y cumplimiento a satisfacción debidamente suscrito por el supervisor
2. Informe de supervisión detallado, incluyendo la verificación del aporte de seguridad social.

El IVA, retención en la fuente y la carga impositiva municipal, aplicables a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia. La Administración Municipal sólo adquiere obligaciones con el contratista y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Cada uno de los pagos estará sujeto al Plan anual de Caja PAC.


8.- OBLIGACIONES GENERALES.

El contratista se obliga con la alcaldía Municipal de NOCAIMA a:

1. Entregar los informes respecto de la prestación de los servicios de acuerdo con lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor para el control y supervisión durante la ejecución del contrato.

Parque Principal Cra. 6 No. 6-41 / Teléfonos: 8451055 (Nocaima-Cundinamarca)

E-mail: alcaldia@nocaima-cundinamarca.gov.co / www.nocaima.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9	Versión	02
		Fecha	30/12/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código	GC-F-22
	SECRETARÍA DE GOBIERNO - OFICINA DE CONTRATACIÓN	Código TRD	210-08-07
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-MÍNIMA CUANTÍA	Página 8 de 11	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 114-2026

2. Dar cumplimiento a los requerimientos y /o recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
4. El contratista debe cumplir en su totalidad con las normas del sistema general de riesgos laborales.
5. Cuando se trate de personas naturales, Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
6. Asegurar la disponibilidad de los elementos de protección personal EPP para el desarrollo de su objeto contractual en caso de que aplique.
7. Participar y contribuir en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión, que incluye el sistema de Control Interno, el Modelo integrado de planeación y gestión MIPG y sistema de gestión ambiental.
8. Cuando se trate de personas jurídicas, Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente

9. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA


1. Prestar el servicio de acondicionamiento físico a los colaboradores y escuelas de formación conforme a los horarios.
2. Diseñar y ejecutar rutinas de entrenamiento funcional, clases dirigidas y actividades físicas grupales, adaptadas a las condiciones físicas y necesidades de los participantes.
3. Implementar programas de actividades deportivas para niños, niñas y adolescentes beneficiarios de las escuelas de formación, incluyendo rutinas lúdicas y técnicas orientadas al desarrollo físico y motriz.
4. Proporcionar acceso a las instalaciones del gimnasio, debidamente dotadas, seguras, limpias y con los elementos mínimos requeridos para la actividad física (máquinas, pesas, colchonetas, etc.).
5. Contar con personal idóneo y certificado, tales como entrenadores físicos, instructores deportivos o profesionales del deporte, quienes deberán estar presentes durante las actividades.
6. Garantizar cobertura del servicio conforme a los horarios definidos, incluyendo mínimo dos jornadas por semana y una jornada adicional para escuelas de formación (según cronograma acordado).
7. Llevar control de asistencia y participación de los beneficiarios, mediante listados de asistencia.
8. Aplicar protocolos de bioseguridad y primeros auxilios, asegurando la atención oportuna en caso de emergencia durante la prestación del servicio.
9. Coordinar con el supervisor del contrato cualquier ajuste en horarios, metodología o tipo de actividades que sea necesario para el mejor desarrollo del programa.
10. Entregar informes mensuales de actividades realizadas, con evidencias fotográficas, número de participantes y evaluación general del servicio.
- 11.11. Las demás relacionadas con el objeto contractual y que el alcalde municipal y el supervisor lo encomienden.

10. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Ejercer la supervisión sobre la ejecución del contrato, con calidad, oportunidad e idoneidad.
2. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
3. Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista.
4. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada.

Parque Principal Cra. 6 No. 6-41 / Teléfonos: 8451055 (Nocaima-Cundinamarca)

E-mail: alcaldia@nocaima-cundinamarca.gov.co / www.nocaima.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9	Versión	02
		Fecha	30/12/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código	GC-F-22
		Código TRD	210-08-07
SECRETARÍA DE GOBIERNO - OFICINA DE CONTRATACIÓN	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-MÍNIMA CUANTÍA		Página 9 de 11

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 114-2026

5. Proteger y hacer respetar por EL CONTRATISTA, los derechos de la entidad.
6. Suministrar los elementos de apoyo o componentes que se requieran.
7. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
8. Liquidar el contrato.
9. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución.

10. GARANTÍAS:

Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía.

11. SUPERVISIÓN:

Para el control a la ejecución contractual y administración del contrato se designará un SUPERVISOR. La vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE** y la **SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL** o quien haga sus veces, quien, en ejercicio de la función de supervisión, estará facultados para actuar conforme lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 sus Decretos reglamentarios, y en general lo previsto en los estudios previos del proceso que dio origen al presente contrato.

12. CADUCIDAD:

EL CONTRATANTE mediante resolución motivada dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre por el incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien su paralización.

13. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:

Este Contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstas en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.


15. MODIFICACIÓN, ADICIÓN y PRORROGA:

El presente contrato podrá ser modificado, adicionado y/o prorrogado de común acuerdo, y por escrito, por las partes, para lo cual se requiere justificación previa.

16. SUSPENSIÓN TEMPORAL:

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito las partes contratantes podrán de común acuerdo suspender temporalmente el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en la que conste tal evento, sin que para efectos del término de duración se compute el tiempo que dure la suspensión, siendo obligación de EL CONTRATISTA realizar las ampliaciones a las garantías de acuerdo con el acta suscrita.

17. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9	Versión	02
		Fecha	30/12/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código	GC-F-22
	SECRETARÍA DE GOBIERNO - OFICINA DE CONTRATACIÓN	Código TRD	210-08-07
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-MÍNIMA CUANTÍA	Página 10 de 11	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 114-2026

EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en las disposiciones vigentes sobre la materia y que si llegare a sobrevenir alguna actuará conforme lo prevé el Artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

18. CESIÓN DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar los servicios objeto de este a persona alguna, sin consentimiento previo y escrito del Municipio.

19. LIQUIDACIÓN:

La liquidación del contrato será en forma bilateral y de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

20. INDEMNIDAD:

El contratista se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

21. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a quince (15) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio, previa solicitud de conciliación elevada en forma individual o conjunta por las partes. Si en la fecha prevista para la conciliación, las partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa.


22. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Hacen parte integral del presente y por ende vinculan jurídicamente a las partes los siguientes documentos: Estudios previos, expediente electrónico, propuesta presentada por el contratista y demás documentos publicados en el Secop II que se produzcan antes y durante el desarrollo del contrato.

La presente Aceptación junto con la Oferta por usted aportada constituye para todos los efectos legales el Contrato celebrado (No.8, Art. 2.2.1.2.1.5.2., Dto. 1082 de 2015).

23. FIRMA ELECTRÓNICA:

Las partes aceptan de común acuerdo suscribir el contrato a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9	Versión	02
		Fecha	30/12/2024
		Código	GC-F-22
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código TRD	210-08-07
	SECRETARÍA DE GOBIERNO - OFICINA DE CONTRATACIÓN	Página 11 de 11	
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-MÍNIMA CUANTÍA			

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 114-2026

Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Elaboro:	Leidy Natalia Melo Olate - Jurídico Externo de contratación	
Reviso:	Martin Alejandro Nieto Barinas - Asesor externo de contratación	